



Resolución CDFHCS N° 489/2013

Comodoro Rivadavia, 20 FEB. 2014

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Políticas Públicas desde un enfoque de derechos: El desafío de nuevas prácticas institucionales", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por su director el Licenciado Collueque, Daniel docente de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

- Dar a conocer desde la perspectiva de derechos, enfoques y modalidades de intervención conforme a los principios y normativas del derecho de protección integral a la niñez, adolescencia y familia principalmente en la medida de adopción.
- Proponer que los agentes de seguridad pública adopten en sus prácticas laborales, visiones y modalidades de trabajo integrales y articuladas con el conjunto de las instituciones públicas y sociales.
- Generar en los agentes de seguridad pública, visiones y modalidades de trabajo de intervención que contribuyan al fortalecimiento de procesos participativos de la ciudadanía en la resolución de problemáticas/conflictos de la vida cotidiana.
- Contribuir al desarrollo de las propias capacidades de las instituciones o áreas de la policía y sus agentes.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente a: Licenciado Collueque Daniel, Licenciada Reyes Virginia, Licenciada Calfú Martina, Licenciada Becerra Vanesa, Licenciado Palindra Fernando, Abogada Rodríguez Karina, Abogada Álvarez María Laura y los Alumnos: Collueque Marlene Ailin y Matosin Micaela.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como actividades extensionistas, a saber:

- Seminario-Taller: Políticas públicas, familia y el derecho a la adopción: Talleristas: Abogada Rodríguez Karina, Abogada Álvarez María Laura y Licenciada Becerra Vanesa.
- Seminario-Taller: Políticas Públicas de seguridad integral y estrategias comunitarias en prevención de la violencia: Tallerista: Licenciado Collueque Daniel.
- Seminario-Taller: Una aproximación al conocimiento de las problemáticas sociales a través de la recolección y análisis de datos: Talleristas: Licenciada Calfú Martina y Licenciado Collueque Daniel.
- Seminario Taller: Políticas públicas y nuevas prácticas institucionales en la resolución de conflictos: La oficina de solución alternativa de conflictos, Tallerista: Licenciado Palindra Fernando.

Que la propuesta de referencia se desarrollara desde el mes de octubre de 2013 a mayo del 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que los mismos se adecuan a las pautas académicas y satisfacen objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

//...



//...2-

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Políticas Públicas desde un enfoque de derechos: El desafío de nuevas prácticas institucionales**", dirigido por el Lic. Daniel Collueque, a desarrollarse desde el mes de octubre de 2013 a mayo del 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.


Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al Licenciado Daniel Collueque presentar informe final a la Secretaria de Extensión en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 489/2013

mgl
pig


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB